



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (JEEP), MARCA SUZUKI, PLACA PATENTE UNICA DXCP18 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 27.03.2014
DECRETO: N° 1469/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728 de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 30.08.2013. Nombramiento a Contrata del Sr. Roberto Correa Catalán.
7. Póliza de Fianza de Conductor en Trámite.
8. Memorándum N° 41/2014, de fecha 27 de Marzo del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 41/2014, de fecha 27 de Marzo del año 2014, enviado por la Srta. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario el día Viernes 28 de Marzo del año 2014, en la Ciudad de Viña del Mar.

II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Roberto Correa Catalán Cédula de Identidad N° [REDACTED], Póliza Fianza de Conductor en Trámite, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para conducir Vehículo municipal (Jeep), Marca Suzuki, Placa Patente Única DXCP18, el día Viernes 28 de Marzo de 2014, a las 08:45 hrs, para trasladar a la Srta. Marjorie Toledo Gómez Administrativo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Srta. Maria Soledad González Aramundiz, Fomento Productivo, quienes asistirán a "Capacitación OMIL año 2014", dicha Capacitación se realizara en Dependencias del Salón Linda Andreani del Hotel Marina del Rey, Ciudad de Viña del Mar.

HORARIO SALIDA : A las 08:45 Hrs.
Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Hotel Marina del Rey, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar.

REGRESO : Desde el Hotel Marina del Rey, ubicado en la Ciudad de Viña del Mar, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMP/MART/lag
DECRETO ALCALDICIO N° 1469
27.03.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Roberto Correa Catalán (1)
- Depto Dideco (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 MAR 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 27 MAR 2014 HORA
NO. USRE